

RECOMENDACIONES PARA PASAR EL CONTROL:

Conforme a lo previsto en las normas para el control de validez prolongada, se recomienda a los tiradores lo siguiente:

1º Todos los tiradores deberán llevar todo el equipo que pretendan utilizar durante la competición a la sala de control de equipos, no siendo necesario que lo muestren, ni que se pongan las prendas de vestir, excepto que los árbitros de control le requieran para ello.

2º Es obligatorio presentar la tarjeta de validez prolongada en el control de equipos en todas las competiciones, para todas aquellas partes del equipo que en ella estén incluidas.

3º Al pasar el control se deberá presentar, además de la tarjeta de validez prolongada, una hoja de control para la competición que se celebre (tamaño medio folio), en la que se anotarán los números correspondientes y los árbitros de control verificarán que todos los datos concuerdan.

4º Para el control de aquellas partes del equipo no incluidas en la tarjeta de validez prolongada, o que no se disponga de la misma, se seguirá el procedimiento normal para todas las competiciones.

5º En la galería los árbitros comprobarán que la hoja de control de la competición concuerda con las partes del equipo que se pretenda utilizar.

6º Si el tirador hubiera variado las condiciones del equipo cuando pasó el control, deberá comunicarlo al pasar el control, para que se verifique que continúa estando dentro de las normas.

Como quiera que la Tarjeta de Validez Prolongada no es válida con enmiendas o tachaduras y siendo su validez de dos años se RECOMIENDA SU PLASTIFICACIÓN, para una mejor conservación.

Comité Nacional de Jueces Árbitros

